



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30547/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 720/2015; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

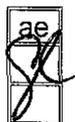
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 720/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI, Legajo 24468, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, a partir del 6 de noviembre de 2015 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 17